



Pereira, 27 de abril de 2026

DE: EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ - Secretario de Planeación - 0200 Secretaría de Planeación

PARA: CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO - Secretario (a) de Educación - 1000 Secretaría de Educación



No. 20260427-21584-I

ASUNTO: Seguimiento técnico al Programa de Educación Ambiental y Separación en la Fuente (PGIRS) – Vigencia 2026.

Cordial saludo:

En el marco de las funciones de seguimiento y supervisión técnica al **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** de Pereira, Decreto 1034 de 2016 Artículo 2 Capítulo III, Resolución 0754 de 2014 artículo 9, y con el objetivo de dar cumplimiento a las metas de cultura ciudadana establecidas para el presente año, se solicita a su despacho remitir el reporte de avances y soportes documentales correspondientes a la participación del sector educativo en el **Componente 2: Generación de RS**.

Específicamente, se requiere información sobre la ejecución de la siguiente actividad contemplada en la matriz de seguimiento:

- **Actividad A.2.2.1:** Desarrollo de la estrategia de minimización y separación en la fuente dirigida a instituciones educativas.

Información solicitada:

1. **Cobertura:** Listado de Instituciones Educativas (I.E.) que han recibido capacitaciones o talleres sobre separación en la fuente y código de colores (blanco, verde, negro) durante el primer trimestre de 2026.
2. **Evidencias de Cultura Ambiental:** Soportes fotográficos, listados de asistencia de estudiantes/docentes o copias de las piezas pedagógicas utilizadas.
3. **Proyectos Ambientales Escolares (PRAE):** Informe breve sobre cómo se está integrando el manejo de residuos sólidos en los PRAE de las instituciones priorizadas este año.
4. **Indicador de Cumplimiento:** Relación del número de instituciones intervenidas frente al total programado para la vigencia actual.

Esta información es indispensable para que la **DEGA** pueda realizar los ajustes necesarios al Plan de Acción y garantizar que las futuras generaciones de



pereiranos adopten hábitos de consumo responsable, alineados con el objetivo nacional de "**Basura Cero**".

Agradecemos el envío de estos soportes en un plazo de cinco (5) días hábiles al correo electrónico institucional.

Atentamente

EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Revisó LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista

Revisó ALEXANDRA TABARES RAMIREZ - Contratista

Proyectó: ALEXANDRA TABARES RAMIREZ - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal